

NOTA DE PRENSA
24/07/2020

LA AIREF PUBLICA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

- **Formuló 4 recomendaciones nuevas en el contexto de la COVID-19, dirigidas a aplicar la LOEPSF para activar los mecanismos previstos para situaciones excepcionales como la actual y a adoptar una perspectiva a medio plazo para preservar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Además, reiteró 2 recomendaciones para mejorar la transparencia**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad publicó hoy en su página web el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el segundo trimestre del año. El calendario de informes de la AIReF se ha visto alterado por la grave crisis sanitaria, social y económica originada por la pandemia, que ha impedido la presentación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2020 y el reparto de objetivos de estabilidad y deuda entre las Comunidades Autónomas. Tras no haberse emitido ningún informe en el primer trimestre, se publicó el informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España (APE) para 2020 en el segundo trimestre.

Como resultado de esta evaluación, la AIReF formuló 6 recomendaciones, 4 nuevas y 2 reiteradas. Desde el punto de vista del destinatario y teniendo en cuenta que una misma recomendación puede ir dirigida a más de una administración, se emitieron 8 recomendaciones. Las recomendaciones nuevas se dirigieron al Ministerio de Hacienda (MINHAC) como órgano competente para su implementación, mientras que las recomendaciones reiteradas se dirigieron tanto al MINHAC como al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Las recomendaciones del segundo trimestre iban encaminadas a que el Gobierno aplicara la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para activar los mecanismos previstos para situaciones excepcionales como la actual, que adoptara una perspectiva a medio plazo para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas y que mejorara la transparencia en el intercambio de información con la AIReF.

Para luchar contra la crisis sin desenfocar la perspectiva a medio plazo, la AIReF recomendó al Gobierno hacer uso del margen fiscal que permite la LOEPSF mediante la activación de la cláusula nacional de escape y, al mismo tiempo, ir preparando la estrategia de salida fiscal de salida que requiere un Plan de reequilibrio, teniendo en cuenta el contexto comunitario. El Gobierno, en cambio, ha decidido posponer el diseño

NOTA DE PRENSA **24/07/2020**

de la estrategia por la elevada incertidumbre, pero la AIReF considera que no puede ser excusa para no activar la cláusula de escape y dotar de certeza al marco fiscal.

Con la finalidad de preservar la sostenibilidad de las cuentas públicas, la AIReF recomendó al Gobierno planificar adecuadamente toda medida de carácter permanente y hacer un seguimiento estrecho de las medidas que están generando pasivos contingentes, remitiendo trimestralmente información a la AIReF para evaluar el impacto en la sostenibilidad. Además, consideró que ambas medidas debían incluirse en el Plan de reequilibrio. En su respuesta, MINHAC considera cumplidas ambas recomendaciones, pero la AIReF estima que las actuaciones no son suficientes.

En materia de transparencia, la AIReF reiteró dos recomendaciones sobre la información necesaria para la evaluación del programa de la APE y sobre la necesidad de aprobar un convenio o un Memorandum de Entendimiento que desarrolle el flujo y el calendario de intercambio de información.